

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

Véase para el año 1713, y no habiéndose en la Real Audiencia

persona, quien enterado lo aceptó, y juró cumplir fielmente con su encargo, y lo firmó: *José*

*José García*

*Tomás*

Corrección

*José*

Alc. de la Audiencia. En Sesión del mismo mes notifiqué el nombramiento de

Alcalde de la S.ª de Hermandad en su lugar distinguido en las precedentes decimas a D. J.º de Heredia Niño de

esta villa en persona, quien enterado lo aceptó y juró en mano del Sr.º Regente de esta R.ª Jurisdicción

cumplir fielmente con su encargo, y lo firmó:

*Ved y* ~~*José*~~ *Fran.º Evar*

*Juan García Forrellat*

Repartidor y Endien a el mismo mes y año notifiqué el nombramiento que se hace de Repartidor de las

Contribuciones de el Cosiente año a D. José Guin

Non de esta villa, en persona, quedando en

firmado: *José*

Corrección